BOGOTÁ

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO MODIFICATORIO OTROSÍ NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No- IDIGER-091-2023 CELEBRADO ENTRE EL SEÑOR JUAN SEBASTIAN BARRIOS MORENO Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

Que el día 01 de febrero de 2023, se celebró contrato de prestación de servicios profesionales No. IDIGER-091-2023, entre el INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER y DAVID LOPEZ CASTELLANOS cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS HIDROMETEOROLÓGICOS DEL IDIGER, ASÍ COMO GENERAR INFORMACIÓN ESTANDARIZADA PARA EL MONITOREO DE LOS FENÓMENOS AMENAZANTES DE ORIGEN HIDROMETEOROLÓGICO EN LA CIUDAD, FORTALECIENDO EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO"

Que el plazo inicial de ejecución del contrato se fijó así: "3. PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución del contrato a ser celebrado es de DIEZ (10) MESES VEINTINUEVE (29) DÍAS, contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento del último requisito de ejecución y legalización del contrato." Es decir, del 02/02/2023 al 30/12/2023

Que el valor del contrato se estableció en el numeral 7. VALOR Y FORMA DE PAGO en los siguientes términos el valor total del contrato será hasta de por la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($79.453.500) incluidos los demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que el día 06 de diciembre de 2023, la supervisión del contrato, solicitó la prórroga del contrato de prestación de servicios No. IDIGER-091-2023, en los siguientes términos:

"Motivo de la modificación solicitada:
El IDIGER a través de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático ha venido fortaleciendo el área de Monitoreo como parte del Sistema Distrital de Alertas de Bogotá encaminado a integrar un conjunto de elementos y acciones de medición, generación y aprovechamiento de información para la preparación y respuesta a emergencias en escenarios de riesgo prioritarios para los bogotanos.
Para ello se requiere dar continuidad a las siguientes actividades:
1. Realizar las actividades concernientes al proceso de gestión del dato para asegurar la calidad de las series de variables hidrometeorológicas que hacen parte de la base de datos del IDIGER.
2. Ejecutar análisis de clima, variabilidad climática y/o tendencias de cambio climático con datos actuales e históricos de la ciudad de Bogotá.
3. Calibrar el modelo para el monitoreo de las áreas propensas a incendios forestales, contribuyendo a la prevención y reducción de estos eventos.
4. Elaborar los informes técnicos, respuestas y demás requerimientos inherentes al tema asignado en el tiempo previsto y con las normas vigentes y los lineamientos del IDIGER.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta la misionalidad del IDIGER es de gran importancia darle continuidad al contrato con la finalidad de que los procesos de monitoreo de riesgos relacionados con la gestión de los datos capturados por la red de monitoreo hidrometeorológico para la generación de documentos técnicos, no se vean interrumpidos

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO MODIFICATORIO OTROSÍ NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No- IDIGER-091-2023 CELEBRADO ENTRE EL SEÑOR JUAN SEBASTIAN BARRIOS MORENO Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

causando un impacto negativo a la ciudadanía, por la falta de información para la toma de decisiones frente al comportamiento de los parámetros hidrometeorológicos en la ciudad y poder actuar frente a las posibles amenazas.
Por lo anterior, se requiere prorrogar el contrato IDIGER-091-2023 por un (01) mes, finalizando el 29 de enero 2024 y adicionar el valor de siete millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos m/cte ($7, 245,000), para un valor total de ochenta y seis millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos pesos m/cte (86,698,500).

Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EL NUMERAL 3. PLAZO DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución, en un término UN (1) MES quedando el plazo de ejecución del contrato en los siguientes términos:

3. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato de prestación de servicios, será de ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS contados a partir del 02 de febrero 2023 y hasta el 30 de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR EL NUMERAL 7. VALOR Y FORMA DE PAGO, en el sentido de adicionar el Valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($7.245.000),** quedando el valor del contrato en los siguientes términos:

7. VALOR DEL CONTRATO: El valor total del contrato será por **OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (86.698.500),** incluidos Impuestos, tasas, contribuciones de carácter legal, costos directos e indirectos.

ARTICULO TERCERO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones del Contrato de prestación de servicios No. IDIGER-091-2023 quedan vigentes en todo, en cuanto no se oponga a la presente modificación.

Para constancia se firma por las partes a través de la plataforma transaccional SECOPII.

Proyectó: Diana Carolina Hernández- Abogada OJ
Revisó: Olga Constanza Serrano- Profesional Especializado 222-29 OJ